

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
HOSTDIME.COM.CO S.A.S.
NIT: 900.040.346-9**

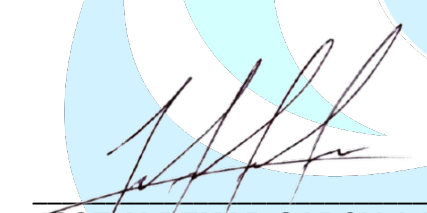
CERTIFICA:

Que **HOSTDIME.COM.CO S.A.S.**, efectuó el pago de los aportes laborales de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje al mes de junio de 2026, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El pago de estos aportes es responsabilidad de la administración de **HOSTDIME.COM.CO S.A.S** como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de febrero de 2002, es certificar el cumplimiento del total de sus obligaciones laborales.

La presente certificación se expide al tercer (03) día del mes de julio de 2026 a solicitud de la compañía.

Cordialmente,



JOSE ALDEMAR GARCIA LAVERDE
Revisor Fiscal
Designado de LG ASESORES CONTABLES SAS
TP: 156.022-T

ASESORES CONTABLES